no de Quito,

úmero de Ac-

es: "DISEÑO

?VISOR

en un perióilìo principal SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA IMBENSA S.A. DEL CANTÓN MILAGRO AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- unica otorgada ante el Notario Vigásimo Primero de cantro Guayaqui, el 2 de mayo de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC.LL.O.JC.6.10.0003539 el 2 de junio de 2010, e inscrita en el Registro Mercentil del cantrón Gu
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN-La escritura pública de cambio de domicilio y re-forma de estautos de la companie IMBENSA S.A. del canton Mégro el cambo de 2012, ente a flovario Vegármo del cambo Guayacay, las electros de 2012, ente a flovario Vegármo del cambo Guayacay, las electros por la Su-perintendencia de Companias, mediante Resolución No. SC-U-DUC-0-12- 0008036 de 20 de Dicientos del 2012.
- os 20 de Junemonie de 2012.

 CAMBIO DE DOMILLO, Y SEFCRIMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La tendencia de Companías medianas Resolución No. SEALUDICO-12 000093 de Diciembre del 2012 aproble d'ambili de de locambili de si de pumparia IMBERIM del canton Milagro al canton Giuspagual, provincia del Giuspago, y reforma del provincia del Cauyas, y reforma del servicion del deviancio de se reforda describrar del bioliza, por traes escurivos, para decroto de optocición de terceros antibilada en el Art. 30 del 1 companías y reforma del portico como acto previo a su intercipción.
- AMSIO PARA POPOSICIÓN. Se pous en conocimiente del público el embies de cisio de la companía MERINAS A. A, del cantón Milagro al cantón Guerral de Cisio de la companía MERINAS A. A, del cantón Milagro al cantón Guaveaul, pro del Guayas, a fin de que quiense se servene con derecho a popriense as simient pudan presentar su petición ante uno de los Jusces de lo Civil del domicilio pri de la companía. Astron de los se dieses combos desde la Heya de la última pución de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Su tendencia de Companías. El Juscy y Su accionante que reclaba i sopición de este actual de la companía. El companías, dentro del termino de dos del siguidos de la companía de companías. El companías de la companía de companía de la companía de companía de la companía de companía de la compan
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere al siguiente articulo: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO. La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Guayequil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o canencia dentro del Patra futura del 61."

uil. 20 de Diciembre del 2012

Ene. 15-16-17 (110235)

REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO 26 MULTICOMPETENTE DEL CANTON NARANJITO EXTRACTO DE CITACIÓN

LIA PARICOS Correspondishonole e mo. bareaure.

La demanda y provincia se el aguierte.

EXTRACTO DE LA DEMANDA. Desde al 15 de Enero de 1990 ha venido mantenian

retradaje, continua, se se e de forma inistrarungola, pasidos, palotes, en concepto de pro

fermanda, continua, se se e de forma inistrarungola, pasidos, palotes, en concepto de pro

fermanda pura entredele. Demanda a la señora CARMEN AMELIA PARIDOS, y a nodes las el
fermanda pura entredele. Demanda a la señora CARMEN AMELIA PARIDOS, y a nodes las el
fermandas pura entredele. Demanda a la señora CARMEN AMELIA PARIDOS, y a nodes las el-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000018 **EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPA-ÑIA DE CARGA PESADA Y LOGISTICA GLO-BALUVIS S.A.

La compañía COMPAÑIA DE CARGA PESADA Y LOGISTICA GLOBALUVIS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000096 de 07 de Enero de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1,000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00.
- 3.- OBJETO: El obieto de la compañía es: ... EX-CLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CAR-GA PESADA A NIVEL NACIONAL, ...

Quito, 07 de Enero del 2013

Dr. Oswaldo Noboa León **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayo circulación en el domicilio principal de la compañía.

(110223-2)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA POLYMITA ECUADOR S.A. A AROMEGA ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1. ANTECEDENTES.- La compañía POLYMITA ECUADOR S.A., se
- ANTECEDENTES. La compañía POLYMITA ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de enero de 2012.

 CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de denominación de la compañía POLYMITA ECUADOR S.A. a AROMEGA ECUADOR S.A. y la reforma de estatuto, fue otorgada el 23 de octubre de 2012 ante el Notario Décimo torgada el 23 de octubre de 2012 ante el Notario Décimo DIOLO. 31.00000 de de 20 de enero de 2013.

 DUCO. 31.00000 de 60 20 de enero de 2013.

 OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionade, el señor JORGE ARNANDO SANTILLAN QUI-ROZ en su calidad de GERENTE GENERAL.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO.- La CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.U. DLC Q.13.000006 de 02 de enero de 2013 aprobó el cambio de denominación de la campañía POLYMITA ECUADOR SA. a AROMEGA ECUADOR S.A. y la reforma de estatuto, y ordenó publicación del extracto de la referida escritura pública, por tra días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido. señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su
- AVISO PARIA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía POLYMITA ECUADOR S.A. a AROMEGA ECUADOR S.A. a fin de que quieres se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la ditima publicación de este extracto y además, porquan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del termino de dos días siguientes a partir del chen recepción, juntamente con el secrito de oposición y providencia recaida sobre ella. Si no hubiere oposición on here notificade assit institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del p

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero referente a la denominación, que en adelante dirá:

"ARTICULO PRIMERO - DENOMINACIÓN - La compañía se deno rá AROMEGA ECUADOR S A "